INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PMIC 007 DE 2025

ASUNTO: Informe De Verificación de Idoneidad y Cumplimiento de Condiciones de Participación.

El informe de evaluación final de la (s) propuesta (s) presentada (s), dentro del PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PMIC 007 DE 2025, cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES Y BATERIAS DE RIESGO PSICOSOCIAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDIO"**. Se procedió a evaluar la oferta de menor precio, siendo esta la presentada por el oferente **PROTECCION TRABAJO Y SALUD I.P.S. S.A.S** identificada con el NIT. **900829090-7** Representante legal **INGRID YISETH AGUIRRE VALENCIA**, identificada con la cedula Nro. **1.097.392.624**

EVALUACIÓN FINAL.

Luego de ser evaluados los documentos anexos, respecto a la oferta presentada por el proponente **PROTECCION TRABAJO Y SALUD I.P.S. S.A.S** identificada con el NIT. **900829090-7** Representante legal **INGRID YISETH AGUIRRE VALENCIA**, identificada con la cedula Nro. **1.097.392.624**, cuya oferta ascendió a: **UN MILLÓN CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE ($1.120.000),** el comité evaluador recomendó al oferente subsanar los documentos faltantes en el ítem **6 Y 18,** así:

6	**Experiencia especifica** El proponente deberá acreditar una experiencia especifica en **MAXIMO DOS (02)** contratos, ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y que individualmente o sumados sean igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección. No se tendrán en cuenta procesos en ejecución. Se entenderá bajo juramento que los contratos relacionados han sido ejecutados El profesional que atienda la necesidad aquí requerida deberá ser médico especialista en salud ocupacional o en medicina del trabajo, con licencia vigente en salud ocupacional, conforme a lo establece la resolución 2346 de 2007. De conformidad con lo previsto en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 no se verificará la capacidad financiera del oferente.	**NO CUMPLE:** Si bien el proponente acredita la experiencia específica exigida, no se aportó el soporte que acredite que el profesional propuesto es médico especialista en salud ocupacional o en medicina del trabajo, con licencia vigente, conforme a lo establecido en la Resolución 2346 de 2007

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

18	Declaración de bienes y rentas persona natural o declaración de renta persona jurídica.	**NO CUMPLE:** Debe adjuntar la declaración de renta de la persona jurídica **(PROTECCION TRABAJO Y SALUD I.P.S. S.A.S)** presentada ante la DIAN

Según lo establecido en el cronograma, el oferente **PROTECCION TRABAJO Y SALUD I.P.S. S.A.S** identificada con el NIT. **900829090-7** Representante legal **INGRID YISETH AGUIRRE VALENCIA**, identificada con la cedula Nro. **1.097.392.624**, realizó la subsanación de los documentos faltantes dentro del plazo estipulado, adjuntándolos en la plataforma SECOP II.

6	**Experiencia especifica** El proponente deberá acreditar una experiencia especifica en **MAXIMO DOS (02)** contratos, ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y que individualmente o sumados sean igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección. No se tendrán en cuenta procesos en ejecución. Se entenderá bajo juramento que los contratos relacionados han sido ejecutados El profesional que atienda la necesidad aquí requerida deberá ser médico especialista en salud ocupacional o en medicina del trabajo, con licencia vigente en salud ocupacional, conforme a lo establece la resolución 2346 de 2007. De conformidad con lo previsto en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 no se verificará la capacidad financiera del oferente.	**CUMPLE:** El proponente subsanó oportunamente lo requerido, aportando los documentos que acreditan que la profesional la Dra. Laura Marcela Paneso Gutiérrez, es médico con especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y cuenta con licencia vigente en salud ocupacional, conforme a lo establecido en la Resolución 2346 de 2007.
18	Declaración de bienes y rentas persona natural o declaración de renta persona jurídica.	**CUMPLE:** adjunto la declaración de renta de la persona jurídica presentada ante la DIAN

Al verificar que se cumplieron con todos los requisitos exigidos conforme a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PMIC 007 DE 2025;** el comité evaluador procede a recomendar al Gerente General del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindio "INDEPORTES QUINDIO" aceptar la oferta de **PROTECCION TRABAJO Y SALUD I.P.S. S.A.S** identificada con el NIT. **900829090-7** Representante legal **INGRID YISETH AGUIRRE VALENCIA**, identificada con la cedula Nro. **1.097.392.624** y continuar con lo estipulado en el cronograma de actividades

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

Luego de informar al Gerente General de INDEPORTES QUINDIO, se ordena la publicación en el portal único de contratación SECOP II a disposición del oferente y de los interesados de forma general, durante el termino señalado en el cronograma de la invitación pública.

En constancia de lo anterior, se firma en Armenia a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

CRISTIAN ALEJANDRO MEJIA PATIÑO
Comité evaluador

MARIANA ARAQUE CAMACHO
Comité evaluador

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co